

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE CAFETERÍAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN

26 DE MAYO DE 2026

En las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Cancún, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día 26 de mayo del presente año, se dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Cafeterías correspondiente al año 2026, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA.
- II. VALIDACIÓN DEL QUORUM.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA
- IV. REPORTE DE PAGOS DE LAS CAFETERÍAS
- V. RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LA CAFETERÍA "CHAPATAS"
- VI. ESTATUS DEL NUEVO PROVEEDOR DE LA CAFETERÍA AL EXTERIOR DEL EDIFICIO B
- VII. CAMBIO DE CAMPANA DE LA CAFETERÍA "CHAPATAS"
- VIII. ACUERDOS
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN

**"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"**

Carr. Cancún-Aeropuerto M. 5 L. 1 Smza 299
Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo C.P. 77560
Tel. (998) 881 1900 www.utcancun.edu.mx



I. PASE DE LISTA.

Asistentes:

Gerardo Porfirio Padilla Morales	Presidente	✓
Salvador Carrera Bautista	Secretario	✓
Zac Mukuy Aracely Vargas Ramírez	Vocal	✗
Yaneth Faisal Padrón	Vocal	✓
Elena Isabel Múgica Silva	Vocal	✓
Ramón Francisco Conrado Moguel	Invitado	✓
David Armando Argüelles González	Invitado	✗

El pase de lista de asistencia de la presente sesión se realizó mediante el registro de los asistentes al momento de su llegada. De dicho registro se concluye que se encuentran 5 de los presentes arriba mencionados.

Se adjunta la lista de asistencia de los convocados a esta sesión.

II. VALIDACIÓN DEL QUORUM.

Una vez registrada la presencia de 4 integrantes con derecho a voz y voto de los 5 que conforman el presente comité, declaró el quorum legal para continuar con los trabajos, por lo que siendo las 10:00 horas del día martes 26 de mayo de 2026, se declara formalmente instalados los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Cafeterías de la Universidad Tecnológica de Cancún.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

Se leyó el orden del día de la sesión y se puso a consideración de los presentes, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Carr. Cancún-Aeropuerto M. 5 L. 1 Smza 299
Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo C.P. 77560
Tel. (998) 881 1900 www.utcancun.edu.mx



IV. REPORTE DE PAGOS DE LAS CAFETERIAS

- Adeudo luz Oxxo

Gerardo P. Padilla Morales, presidente del Comité de Cafeterías presenta ante el comité el reporte otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas del adeudo de luz por parte del Oxxo, el cual asciende a \$422,342.86 correspondiente a los meses de mayo a diciembre de 2025 y de enero a abril de 2026.

Posterior al análisis y discusión, se dio acuerdo de elaborar el expediente del adeudo correspondiente para posteriormente hacer de conocimiento al Rector de la Universidad, para determinar las acciones a realizar ante el adeudo.

- Adeudo Cafetería "Taquitos"

Yaneth Faisal Padrón, Directora de la Dirección de Administración y Finanzas, da conocimiento de que la cafetería "Taquitos" cuenta con un adeudo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 MNM), correspondiente al mes de mayo del presente año.

- Adeudo Cafetería "Chapatas"

Yaneth Faisal Padrón, Directora de la Dirección de Administración y Finanzas, da conocimiento de que la cafetería "Chapatas" cuenta con un adeudo de \$14,215.80 (catorce mil doscientos quince pesos 80/100 MN), correspondiente a los meses de marzo y mayo del presente año.

V. RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LA CAFETERÍA "CHAPATAS"

Yaneth Faisal Padrón, Directora de Administración y Finanzas, en uso de la voz informa al Comité que el contrato de la cafetería "Chapatas" venció el 15 de mayo del presente año.

Posteriormente, Gerardo P. Padilla Morales, Presidente del Comité de Cafeterías, pone a consideración de los presentes la propuesta de condonar la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al concepto de luz, del monto total que cubrirá el locatario por concepto de renta y luz en el nuevo contrato, siempre que se realice dentro de los primeros 5 días del mes a pagar. Lo anterior, derivado de los gastos realizados por el locatario para la adecuación del espacio ubicado a un

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Carr. Cancún-Aeropuerto M. 5 L. 1 Smza 299
Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo C.P. 77560
Tel. (998) 881 1900 www.utcancun.edu.mx



costado del Oxxo, aplicable desde la fecha de renovación y hasta el mes de diciembre del presente año.

Acto seguido, Yaneth Faisal Padrón, vocal del Comité de Cafeterías, hace uso de la voz y comenta que, conforme a lo establecido en el contrato, el representante legal debe entregar la documentación correspondiente para llevar a cabo la renovación, en caso de existir interés en continuar con la prestación del servicio. En ese sentido, informa que el representante legal de dicha cafetería no ha presentado los requisitos solicitados ante el departamento correspondiente.

Ante esta situación, Elena Isabel Múgica Silva, vocal del Comité de Cafeterías, manifiesta que no debe otorgarse beneficio alguno al locatario, toda vez que mantiene un adeudo pendiente.

Ramón Francisco Conrado Moguel, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad, hace uso de la voz y recomienda al Comité otorgar como fecha límite al locatario el día 31 de mayo del presente año para regularizar los pagos pendientes, así como para presentar la documentación requerida, a efecto de proceder con la renovación de su contrato. Asimismo, en relación con la propuesta presentada por Gerardo P. Padilla, Presidente del Comité, plantea una contrapropuesta consistente en condonar únicamente la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) de los \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) correspondientes al concepto de luz, del monto total que cubrirá el locatario por concepto de renta y luz en el nuevo contrato, siempre y cuando el pago se realice dentro de los primeros cinco días del mes correspondiente.

Por unanimidad de los presentes, el Comité acuerda la renovación del contrato de la cafetería "Chapatas", siempre y cuando el locatario cubra en su totalidad los adeudos pendientes, entregue la documentación requerida por el área correspondiente y cumpla con los requisitos establecidos para dicho trámite. Asimismo, se aprueba la contrapropuesta presentada por el Contralor, consistente en condonar únicamente la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) de los \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) correspondientes al concepto de energía eléctrica, del monto total que cubrirá el locatario por concepto de renta y luz en el nuevo contrato, estableciendo que dicha condonación será aplicable únicamente a partir de la firma del contrato y hasta el mes de diciembre del presente año, siempre y cuando el pago se realice dentro de los primeros cinco días del mes correspondiente.

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Carr. Cancún-Aeropuerto M. 5 L. 1 Smza 299
Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo C.P. 77560
Tel. (998) 881 1900 www.utcancun.edu.mx



VI. ESTATUS DEL NUEVO PROVEEDOR DE LA CAFETERIA AL EXTERIOR DEL EDIFICIO B

Yaneth Faisal Padrón, Directora de Administración y Finanzas, en uso de la voz informa al Comité que la persona interesada en la cafetería al exterior del edificio B ya hizo entrega de la documentación requerida para la formalización del contrato correspondiente. Asimismo, da cuenta de que dicha información ya fue turnada a la Dirección Jurídica, encontrándose únicamente en espera del contrato respectivo.

Por su parte, Gerardo P. Padilla Morales, Presidente del Comité, informa que realizará la solicitud del borrador del contrato para su análisis por parte del Comité de Cafeterías, previo a su firma.

VII. CAMBIO DE CAMPANA DE LA CAFETERÍA "CHAPATAS"

Gerardo P. Padilla Morales, Presidente del Comité de Cafeterías, da conocimiento al Comité que la campana de la Cafetería "Chapatas" se encuentra instalada en el local del edificio B, señalando que el locatario podría realizar el cambio de ubicación en un plazo de dos meses o, en su caso, se plantea la posibilidad de brindarle apoyo para la reubicación de dicha campana.

Ante esta situación, Ramón Francisco Conrado Moguel, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad, hace uso de la voz y comenta que el locatario debió prever la reubicación de la campana, a fin de no generar responsabilidades adicionales que no son competencia de la Universidad, así como considerar nuevamente el adeudo pendiente que mantiene el locatario. Sin embargo, como apoyo y siempre que el locatario se encuentre al corriente en el pago de sus adeudos, se podrá considerar brindarle apoyo para la reubicación de la campana, toda vez que se han presentado molestias por parte de la comunidad universitaria derivadas de los olores generados en la nueva cafetería.

Yaneth Faisal Padrón, Directora de Administración y Finanzas, en uso de la voz informa al Comité de Cafeterías que se realizó una solicitud al Departamento de Mantenimiento para la cotización de los materiales necesarios para dicha reubicación, con el fin de analizar el gasto que esto generaría para la Universidad. En ese sentido informo que el costo de material asciende aproximadamente a \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 MNM).

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Carr. Cancún-Aeropuerto M. 5 L. 1 Smza 299
Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo C.P. 77560
Tel. (998) 881 1900 www.utcancun.edu.mx



Posterior al análisis y discusión, con la información presentada, por unanimidad de los presentes se aprobó brindar el apoyo para el cambio de la campana, con el fin de prever el bienestar de la comunidad universitaria, siempre y cuando el locatario se ponga al corriente con los pagos, cumpla con los requerimientos establecidos y formalice la renovación de su contrato.

VIII. ACUERDOS

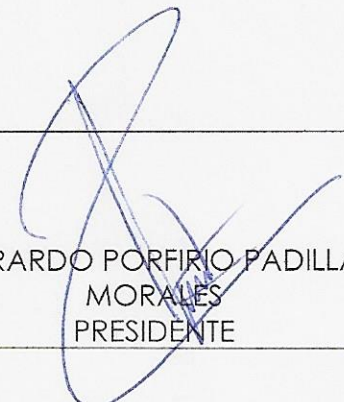
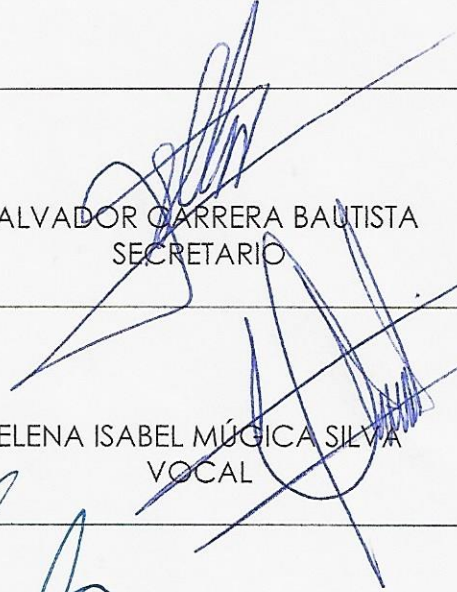
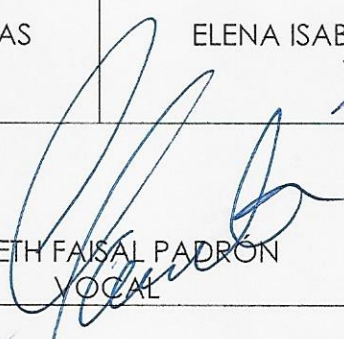
- Elaborar el expediente del adeudo de luz del Oxxo para posteriormente hacer de conocimiento al Rector de la Universidad.
- Solicitar a la Dirección Jurídica el borrador del contrato del nuevo locatario de la cafetería al exterior del edificio B para su análisis por parte del Comité de Cafeterías, previo a su firma.
- La Universidad Tecnológica de Cancún se reserva la renovación de contrato de la cafetería "Chapatas", hasta que se cumpla con los adeudos que tiene pendientes por liquidar, se acuerda que el contrato que se ofrecerá es hasta diciembre del presente año con un pago mensual de \$10,000 (diez mil peso 00/100 MNM) más IVA por concepto de renta y \$5,000 por concepto de luz, con una condonación de \$2,000 (dos mil pesos 00/100 MNM) correspondientes por concepto de luz, siempre que el locatario pague dentro de los primeros 5 días como establece su contrato.
- Se acuerda incluir dentro de la minuta de la sesión mensual del Comité de Cafeterías, a celebrarse el último martes de cada mes, los siguientes puntos en el orden del día:
 - Contratos actualizados (fechas de los contratos).
 - Reporte de pagos de las cafeterías.

A fin de que el Comité de Cafeterías realice la notificación pertinente a la Dirección Jurídica y se proceda conforme a lo estipulado en el contrato, en caso de incumplimiento en la entrega de documentación o existencia de adeudos por parte de los locatarios. Asimismo, se establece que todo lo relacionado con las cafeterías es competencia de todos los integrantes del Comité de Cafeterías.

- Yaneth Faisal Padrón, Directora de Administración y Finanzas, notificará a la cafetería "Chapatas" sobre el adeudo presentado; por su parte, Gerardo P. Padilla, Presidente del Comité de Cafeterías, tendrá un acercamiento con el locatario a fin de incentivarlo a ponerse al corriente en sus pagos y entregar la documentación requerida para la renovación de su contrato.

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Firmas

 GERARDO PORFIRIO PADILLA MORALES PRESIDENTE	 SALVADOR CARRERA BAUTISTA SECRETARIO
ZAC MUKUY ARACELY VARGAS RAMÍREZ VOCAL	 ELENA ISABEL MÚGICA SILVA VOCAL
 YANETH FAISAL PADRON VOCAL	
 RAMÓN FRANCISCO CONRADO MOGUEL INVITADO	DAVID ARMANDO ARGÜELLES GONZÁLEZ INVITADO

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CAFETERÍAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2026.

“2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”

Carr. Cancún-Aeropuerto M. 5 L. 1 Smza 299
Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo C.P. 77560
Tel. (998) 881 1900 www.utcancun.edu.mx





Universidad Tecnológica de Cancún

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

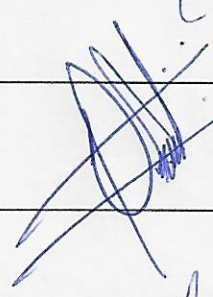
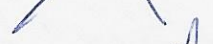
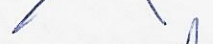
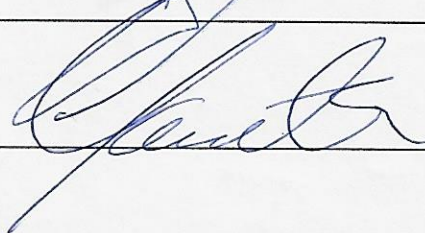
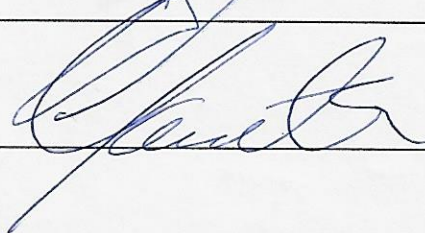
ASUNTO: Comité de cafeterías

LUGAR: Sala de juntas de la DAF

FECHA: 26/Mayo/2026

HORA: 10:00 hrs

Lista de Asistentes

NOMBRE	PUESTO/DEPARTAMENTO	FIRMA
Gerardo Porfirio Padilla Morales	Director de la Dirección de Extensión Universitaria y Servicios Estudiantiles	
Elena Isabel Múgica Silva.	Secretaria de Vinculación	
Zac Mukuy Aracely Vargas	Secretaria Académica	
Salvador Carrera Bautista	Encargado de la Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Presupuesto	
Yaneth Faisal Padrón	Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas	
David Armando Argüelles González.	Director Jurídico y de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejra Regulatoria y de Archivo	
Ramón Francisco Conrado Moguel.	Titular del Órgano Interno de Control	

AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la UT Cancún en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

La información de carácter personal aquí proporcionada, únicamente podrá ser utilizada para registrar la asistencia y acuerdos en reuniones académicas y/o reuniones generales de trabajo, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado.

Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en: www.utcancun.edu.mx en la sección de "Avisos de Privacidad".